



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Déposito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Linea o fracción de línea 40 Ptas Franqueo concertado 06 3
	Un trimestre	750 Ptas.	
	Un semestre	1.250	
	Un año	2.000	

Número 97

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, RELATIVA A LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL QUE HA DE CALIFICAR EL CONCURSO OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO JEFE DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y A LA FECHA DE REUNION DEL TRIBUNAL

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos del Concurso-Oposición convocado por esta Excelentísima Diputación Provincial, para proveer en propiedad una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 76 de fecha 25 de junio de 1983, se eleva a definitiva.

La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Don Jesús Terciado Serna, titular y don Mario Galán Sáez, suplente.

VOCALES:

—Secretario General de la Corporación, don Félix Salado Gango, titular, y don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

—En representación del Profesorado Oficial, don Agustín Bullón Sopolana, titular y don Eliseo Carrascal Marino.

—Funcionario de Carrera, don Julián Castro Castro, titular, don José Sahagún de la Lastra, suplente.

—En representación del Consejo de Castilla y León, don Rafael García del Valle, titular, don José Luis Germain Miguel, suplente.

—Designado por el Presidente de la Corporación, don Fernando Tejerizo Pérez, titular, don José Sahagún de la Lastra, suplente.

—En representación del Colegio Oficial de Médicos, Teófilo Hernández Llorente, titular, doña María Teresa Aramendi Sánchez, suplente.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegué.

El Tribunal se reunirá para la calificación del concurso el próximo día 2 de febrero de 1984, a las 16,30 horas, — en el Salón de actos del Palacio Provincial, calle Sancho Dávila, número 4, fijándose la hora del comienzo de los ejercicios de la Oposición las 17,30 horas del mismo día por lo que se convoca al señor opositor que deberá asistir provisto del Documento Nacional de Identidad.

Avila, a 11 de enero de 1984.

El Presidente: *Jesús Terciado Serna.*

El Secretario: *Félix Salado Gango.*

—ooOoo—

Número 3.546

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Don Higinio Jiménez Blanco, vecino de Burgoñondo, con domicilio en la Travesía de los Parrales s/n ha presentado en esta Comisaría de Aguas una instancia, solicitando autorización para efectuar la construc-

ción de un muro en zona de policía de cauce de la Garganta de los tres Veneros, en su margen derecha, en término municipal de Burgoñondo (Avila).

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria señalándose un plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de Burgoñondo, o en esta Comisaría, sita en Toledo, C/ Escalinata de la Vega s/n, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, 201.348/83.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.

El comisario jefe de Aguas, **Fernando Mejón.**

—ooOoo—

Número 3-553

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION PROVINCIAL

AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.368

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Baldomero López González.

EMPLAZAMIENTO: Aldeaseca (Avila).

FINALIDAD: Riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de M.T. de 300 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA-30, aislamiento tipo amarre y de suspensión compuestos de aisladores de vidrio ESA 1503.

PRESUPUESTO: 493.652 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, 2, en el plazo de 30 días.

Avila, 27 de diciembre de 1983.

El director provincial, Felipe García Cordero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción

AVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en el procedimiento ejecutivo sumario tramitado al n.º 544/83 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja General de Ahorros y M. P. de Avila representada por el procurador don Agustín Sánchez González contra Exclusivas Lozano S. A.; por el ignorado paradero de don Crescencio Lozano Manzanero, representante legal de dicha entidad, se le requiere para que en término de diez días satisfaga a la entidad prestamista Caja General de Ahorros y M. P. de Avila el crédito hipotecario ascendente a 20.000.000 pesetas de principal; 6.039.293 pesetas de intereses e IGTE y 3.000.000 pesetas para intereses por vencer y costas, sin perjuicio de liquidación.

Dado en Avila, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

E/

El secretario, *ilegible*.

—91

—ooOoo—

Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita

E D I C T O

DON CARLOS VALLE Y MUÑOZ TORRERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 33/83, se tramita expediente sobre la declaración de herederos abintestato de DON PABLO PEÑA HERNANDEZ, natural y vecino de Hoyorredondo (Avila), el cual falleció en dicha localidad el día 10 de mayo de 1982 en estado de soltero, reclamándose su herencia por sus hermanos doña Ana Peña Hernández, de doble vínculo y don Antonio López Hernández, de vínculo sencillo.

Y, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia del referido don Pablo Peña Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Piedrahita, a 7 de diciembre de 1983.

E/

La secretaria judicial en funciones, *ilegible*.

—90

—ooOoo—

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO

Por don José Antonio San Segundo González, con domicilio en calle Valsain núm. 2 - 3º Dcha. Madrid, se ha solicitado devolución de la fianza que tiene prestada para responder de la organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales de esta localidad y año 1983, lo que se hace público por espacio de 15 días al objeto de que todos los interesados puedan presentar reclamaciones.

Mijares, 10 de diciembre de 1983.

El alcalde, *ilegible*.

—3.539

—ooOoo—

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por HIJOS DE JUSTINIANO MARTIN, S.A. la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento de maderas, de 10.500 pinos con 750 m³, Monte 25, por un importe de 6.132 pesetas, se hace público por el plazo de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato garantizado, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arévalo, 29 de diciembre de 1983

El alcalde, *Felipe Rogero González*.

—3.570

—ooOoo—

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de

octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del día primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Fuente el Sáuz, 2 de enero de 1984.

El Alcalde, *ilegible*.

—54

—ooOoo—

Ayuntamiento de Burgoñondo

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 1983, de conformidad con la autorización establecida en el artículo 13.º de la Ley 24/83 de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, con el voto favorable de 8 de los 9 corporativos que de hecho y derecho lo componen, acordó:

"Elevar al cuarenta por ciento (40%) el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, con efectos desde el uno de enero de 1984".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. e irán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Burgoñondo, 3 de enero de 1984.

El alcalde, *Teófilo Sánchez Blázquez*.

—59

—ooOoo—

Ayuntamiento de Tolbaños

EDICTO

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Madrigal de las A. Torres; a 9 de enero de 1984.

El alcalde, *Florentino García Calvo*. —81

—ooOoo—

Ayuntamiento de Constanzana

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del día primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Constanzana, 2 de enero de 1984.
El alcalde, *ilegible*. —82

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

Se hallan confeccionados para el ejercicio de 1984 los Padrones de: —Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

—Arbitrios sobre: Canales, Balcones, Bicicletas, Alcantarillado, Remolques, Carros, Perros, y Canales que vierten a la vía pública.

Los cuales se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrigal de las Altas Torres, 7 de enero de 1984.

El alcalde, *Florentino García Calvo*. —83

—oOo—

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del día primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cabezas del Pozo, 2 de enero de 1984.

El alcalde, *ilegible*. —84

—ooOoo—

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de VEINTICINCO MILLONES

CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

a) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 1.514.925 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 402.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 202.760 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 3.000.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 17.614.985.

b) Operaciones de capital.

6. Enajenación de inversiones reales, 486.285 pesetas.

7. Transferencias de capital, pesetas 2.247.000.

TOTAL INGRESOS: 25.467.955 pesetas.

GASTOS

a) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 13.263.453 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.253.694 pesetas.

3. Intereses, 2.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 2.447.208.

b) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales, 2.501.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 25.467.955 pesetas.

En Guisando a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El alcalde, *ilegible*. —88

—oOo—

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Por el Pleno de esta Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1983, se aprobó el Padrón Municipal de Beneficencia para 1984.

Lo que se hace público para que de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de Sanitarios Locales, puedan los vecinos presentar contra dicho acuerdo los recursos que dicho precepto legal establece, si así lo estiman pertinente.

Burgohondo, 9 de enero de 1984.

El alcalde, *Teófilo Sánchez Blázquez*. —94

por 15 días hábiles, los padrones de tasas por arbitrios correspondientes a 1983, siguientes:

—Rodaje y arrastre de vehículos, remolques y carros.

—Por entrada de vehículos a través de la vía pública.

—Por servicio de desagües pluviales a la vía pública.

—Sobre perros.

—Por ocupación vía pública.

—Por impuesto de gastos sumarios por cotas de caza.

—Circulación de vehículos por la vía pública.

—Tránsito de ganados, por vías públicas.

Tolbaños, a 21 de diciembre de 1983.

El alcalde, ilegible.

—65

—oOo—

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta de madera de pino con carácter ordinario.

OBJETO DE LA LICITACION.—La enajenación de 1.096 pinos pinaster con volumen de 799 metros cúbicos en pie y con corteza, en el Monte número 78 del Catálogo.

TASACION DEL APROVECHAMIENTO.—Base: 1.038.700 pesetas.—Indice: 1.298.375 pesetas.

GASTOS OPERACIONES FACULTATIVAS.—31.960 pesetas.

GARANTIAS.—Provisional: 31.161 pesetas.—Definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACION.—Proposición, declaración jurada de capacidad y Documento Nacional de Identidad.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, después de transcurridos seis también hábiles, del de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, y sin nueva licitación.

MODELO DE PROPOSICION

D..... de..... años de edad, vecino de..... provincia de..... con Documento Nacional de Identidad n.º..... de fecha..... año..... enterado del anuncio del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º..... de fecha..... para enajenación de un lote de 1.096 pinos con 799 metros cúbicos del monte n.º 78 del Catálogo se comprometo a realizar tal aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos facultativo y económico-administrativo y a las contenidas en el anuncio de la subasta que declara conocer y aceptar por la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.—Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Las Navas del Marqués, a.....
El alcalde, ilegible.

—67

—oOoOo—

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 23-12-83, el proyecto de contrato de préstamo con Banco de Crédito Local, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: Financiar construcción Casa Consistorial.

Plazo de amortización: 15 años.

Tipo de interés: 12,50 por 100 anual.

Anualidad: 71.428 pesetas.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el número dos del artículo 3 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Pozanco, a 2 de enero de 1984.

El alcalde, ilegible.

—69

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación de los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del día primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha treinta de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra dicho acuerdo de modificación, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de Arévalo, 2 de enero de 1984.

El alcalde, ilegible.

70

—oOo—

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Madrigal de las A. Torres, a 9 de enero de 1984.

El alcalde, Florentino García.

—80